RADICADO 05266-31-10-002-**2019-00421**-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Primero de marzo de dos mil veintiuno

Por solicitud del 12 de febrero de 2021, la parte ejecutante solicita autorización para intentar la notificación de los ejecutados a los correos electrónicos contenidos en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad INVERSIONES PALACIO PALACIO & CIA LTDA, de la cual son socios.

Al respecto, y de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se accede a lo solicitado, para que intente la notificación de la presente demanda a los correos electrónicos: linauran721@hotmail.com y davydmp23@hotmail.com

La documentación o comunicaciones dirigidas a este trámite deberán ser remitidas a la cuenta electrónica memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co del Centro de Servicios Administrativos de Envigado.

NOTIFÍQUESE,

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ (E)

(Jd)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°031

Fijado hoy 2 de marzo de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretaria